



Región de Murcia  
Consejería de Salud



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: **CSE/1100/1100889007/19/PA**

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto la contratación de la “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE RADIOCIRUGÍA EN EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA Y DEL SISTEMA NEURONAVEGADOR CEREBRAL EN EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS PROGRAMADOS, DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA” mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, conforme al artículo 156) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación constituida al efecto en la que se propone la adjudicación del contrato de Servicios de referencia a la empresa BRAINLAB SALES GmbH con CIF: DE198159823, conforme a la siguiente ponderación.

LICITADOR	OFERTA REALIZADA	OFERTA TECNICA		OFERTA TECNICA (49 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (51 Puntos)	TOTAL PUNTOS
		MEMORIA TÉCNICA (25 puntos)	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES (24 puntos)			
BRAINLAB SALES	51.700,00€	22	20	42	51	93

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 8 de enero de 2015, por las que se delegan diversas competencias en los titulares de las distintas Gerencias en que se organiza el Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 14 de 19 de enero de 2015),





## RESUELVO

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de la contratación de la “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE RADIOCIRUGÍA EN EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA Y DEL SISTEMA NEURONAVEGADOR CEREBRAL EN EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS PROGRAMADOS, DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**”.

**Segundo.-** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- BRAINLAB SALES GmbH.

**Tercero.-** Adjudicar la contratación del expediente Nº CSE/1100/1100889007/19/PA que tiene por objeto la contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE RADIOCIRUGÍA EN EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA Y DEL SISTEMA NEURONAVEGADOR CEREBRAL EN EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS PROGRAMADOS, DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**” a la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser adjudicataria.

<b>EMPRESA ADJUDICATARIA</b>	BRAINLAB SALES GmbH.
<b>NIF</b>	DE198159823
<b>Importe adjudicado sin IVA</b>	51.700,00€
<b>IVA aplicable</b>	21%.10.857,00€
<b>Importe total</b>	62.557,00€
<b>Elementos determinantes adjudicación</b>	Única oferta

**Cuarto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

**Quinto.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.





Región de Murcia  
Consejería de Salud



(fechado y firmado electrónicamente al margen)  
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
P.D. El Director Gerente del Área I de Salud  
(Res.8/01/2015,BORM nº 14 de 19/01/2015)

15/07/2019 15:17:02

BAEZA, ALCARAZ, ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-363d4f0b6-a703-3cd3-9595-0050569b34e7